

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 1 de 6

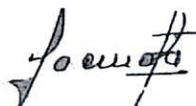
San José de Cúcuta, junio 3 de 2026

Doctora:

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ

Gerente General

Central de Transportes "Estación Cúcuta"



Asunto: SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA PODA DE ÁRBOLES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA.

La Central de Transportes Estación Cúcuta requiere la contratación de un servicio especializado para la poda y mantenimiento del arbolado existente dentro de sus instalaciones y áreas circundantes, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, trabajadores, visitantes y bienes de la entidad.

Actualmente, varios árboles presentan crecimiento excesivo de ramas, presencia de material vegetal seco y copas que interfieren con la visibilidad, la iluminación y el tránsito seguro de peatones y vehículos. Estas condiciones aumentan el riesgo de caída de ramas, especialmente durante temporadas de lluvia y fuertes vientos, pudiendo ocasionar accidentes personales, daños a la infraestructura, vehículos y redes de servicios públicos. La poda adecuada permite eliminar ramas secas o en mal estado, controlar el crecimiento y reducir los riesgos asociados al arbolado urbano.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de personal idóneo y capacitado, con las herramientas, equipos de protección y experiencia requerida para ejecutar las labores de poda bajo criterios técnicos, ambientales y de seguridad ocupacional, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada disposición de los residuos vegetales generados, señalización y aislamiento del área de trabajo, poda controlada, cargue, retiro, transporte y disposición final del material vegetal, así como la limpieza de las zonas intervenidas.

Las actividades deberán ejecutarse bajo condiciones técnicas seguras, minimizando riesgos para peatones, vehículos, redes de servicios públicos y demás infraestructura existente en las áreas objeto de intervención.

	CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"	
	NIT. 890.501.433-5	
03 JUN 2026		HORA: 5:00 pm
Notificado: <u>388</u>		
RECIBIDO POR: <u>Heidy Aguirre</u>		

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 2 de 6

Imagen 1. Mapa de ubicación de árboles a intervenir solicitados



 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 3 de 6

A continuación, se presenta el detalle de las cantidades y especies objeto de intervención, discriminadas según el tipo de actividad a realizar (poda o tala).

Tabla 1 Relación de especies y cantidades a intervenir solicitadas

Intervención	Nombre Común	Nº individuos	Intervención	Nombre Común	Nº individuos
PODA	Cuji	1	TALA	Caucho	1
	Ficus	1		Palma de coco	1
	Neem	33			
	Oiti	1			
	Samán	1			
SUBTOTAL PODA		37	SUBTOTAL TALA		2
TOTAL			39		

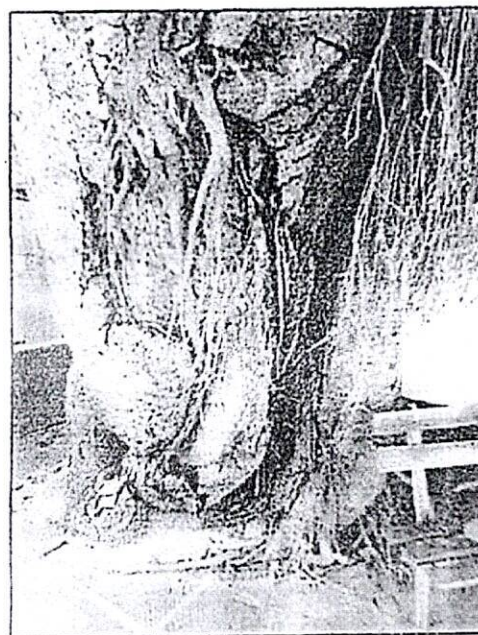
Presentamos registro fotográfico de las especies que requieren tala y descripción de la falla.

Imagen 3 y 4 Palma de coco con afectación fitosanitaria en el fuste



 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 4 de 6

Imagen 4 y 5 Árbol de caucho con afectación fitosanitaria en el fuste



Se entiende por tala la intervención silvicultural que consiste en el derribo total de un árbol, mediante el corte del fuste a nivel del suelo o a una altura técnicamente definida, con el propósito de retirar de forma permanente el individuo del sitio donde se encuentra establecido.

Condición del fuste:

- Presencia de cavidades profundas, aberturas y grietas longitudinales
- Exposición de madera interna altamente degradada
- Evidente pudrición seca y humedad, comprometiendo la capacidad mecánica del tronco
- Se observan zonas con pérdida total de corteza y tejido cambial.

Finalmente presentamos la ubicación geográfica de los árboles y las labores silviculturales a implementar se relacionan en la siguiente tabla.

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 5 de 6



Corponor

INFORME TÉCNICO
MPO-02-F-04, versión 5, 28/06/2024

La ubicación geográfica de los árboles y las labores silviculturales a implementar se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 3 Coordenadas de las especies a intervenir autorizadas

ID	NOMBRE COMÚN	COORDENADAS ESTE	COORDENADAS NORTE	LABORES SOLICITADAS	LABORES AUTORIZADAS
1	CAUCHO	50541713,157	2430386,624	TALA	MANEJO SILVICULTURAL
2	SAMÁN	5054168,890	2430410,688	PODA	PODA
3	NEEM	5054203,621	2430423,534	PODA	PODA
4	Nir	5054187,41	2430430,632	PODA	PODA
5	PALMA DE COCO	5054226,650	2430456,64	TALA	TALA
6	NEEM	5054142,469	2430544,349	PODA	PODA
7	NEEM	5054140,228	2430542,098	PODA	PODA
8	NEEM	5054140,554	2430545,526	PODA	PODA
9	NEEM	5054138,777	2430553,39	PODA	PODA
10	NEEM	5054135,99	2430561,542	PODA	PODA
11	NEEM	5054146,501	2430563,335	PODA	PODA
12	NEEM	5054146,498	2430564,53	PODA	PODA
13	NEEM	5054150,758	2430545,998	PODA	PODA
14	NEEM	5054152,756	2430550,926	PODA	PODA
15	NEEM	5054161,241	2430551,405	PODA	PODA
16	NEEM	5054172,603	2430553,865	PODA	PODA
17	NEEM	5054183,153	2430554,517	PODA	PODA
18	NEEM	5054189,478	2430555,701	PODA	PODA
19	NEEM	5054177,459	2430568,291	PODA	PODA
20	NEEM	5054174,9	2430574,381	PODA	PODA
21	NEEM	5054170,843	2430568,797	PODA	PODA
22	NEEM	5054166,884	2430567,601	PODA	PODA
23	NEEM	5054163,731	2430567,987	PODA	PODA
24	NEEM	5054162,577	2430570,192	PODA	PODA
25	NEEM	5054141,908	2430602,028	PODA	PODA
26	NEEM	5054151,62	2430599,289	PODA	PODA
27	NEEM	5054158,739	2430594,248	PODA	PODA
28	NEEM	5054144,88	2430590,523	PODA	PODA
29	NEEM	5054176,490	2430588,772	PODA	PODA
30	NEEM	5054145,542	2430574,336	PODA	PODA
31	NEEM	5054193,732	2430584,731	PODA	PODA
32	NEEM	5054193,563	2430584,397	PODA	PODA
33	NEEM	5054205,117	2430582,21	PODA	PODA
34	NEEM	5054204,234	2430582,054	PODA	PODA
35	QITHI	5054211,435	2430575,504	PODA	PODA
36	NEEM	5054211,246	2430566,53	PODA	PODA
37	NEEM	5054186,202	2430572,779	PODA	PODA
38	FICUS LLORON	5054202,932	2430547,299	PODA	PODA
39	CUJI	5054198,65	2430585,111	PODA	PODA

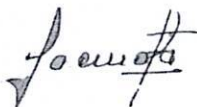
Fuente: CORPONOR 2025

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		 SuperTransporte
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F5	Página 6 de 6

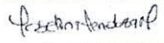
Finalmente se pudo observar y verificar en visitar ocular las algunas especiales que representan peligro inminente debido a su estado avanzado de deterioro y a la posibilidad de desprendimiento de hojas, ramas o caída total de la palma especialmente en zonas con alta circulación peatonal y vehicular.

En atención a lo anterior se hace necesario presentar la necesidad de poda y tala controlada de las especies vegetales identificadas. con el fin de mitigar riesgos y garantizar la seguridad de los usuarios y comunidad alrededor de la terminal de transportes Estación Cúcuta.

Atentamente



LENNY AMPARO CORREA ANGARITA
Secretario General
Central de transportes estación Cúcuta

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Yoselin Mendoza Mendoza	Apoyo a la supervisión	
Revisó	Lenny Amparo Correa Angarita	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			